



# MASARI CASA DE BOLSA, S. A.

Prado Norte 125-201 Lomas de Chapultepec, Ciudad de México

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

(Cifras en millones de pesos)

Comisiones y tarifas cobradas	\$	3
Comisiones y tarifas pagadas		4
Ingresos por asesoría financiera		-
<b>Resultado por servicios</b>		<b>(1)</b>
Utilidad por compraventa	\$	207
Pérdida por compraventa		5
Ingresos por intereses		512
Gastos por intereses		489
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	-	14
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero por intermediación)	-	\$ 211
<b>Margen financiero por intermediación</b>		<b>\$ 210</b>
Otros ingresos (egresos) de la operación	\$	-
Gastos de administración y promoción		162
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>		<b>\$ 48</b>
Participación en el resultado neto de otras entidades	\$	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>		<b>\$ 48</b>
Impuestos a la utilidad		16
<b>RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS</b>		<b>\$ 32</b>
Operaciones discontinuadas		-
<b>RESULTADO NETO</b>		<b>\$ 32</b>
Otros Resultados Integrales		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	\$	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		-
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición		-
Remediación de beneficios definidos a los empleados		-
Efecto acumulado por conversión		-
Resultado por tenencia de activos no monetarios		-
Participación en ORI de otras entidades		-
<b>RESULTADO INTEGRAL</b>		<b>\$ 32</b>
<b>Resultado neto atribuible a:</b>		
Participación controladora	\$	32
Participación no controladora		-
<b>Resultado integral atribuible a:</b>		
Participación controladora	\$	32
Participación no controladora		-
<b>Utilidad básica por acción ordinaria</b>	<b>\$</b>	<b>22.73</b>

"El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la casa de bolsa durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultado integral fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

LIC. ERNESTO LOPEZ QUEZADA  
DIRECTOR GENERAL

LIC. ABRAHAM MOHANA DAYAN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. HUMBERTO ARAGON VELAZQUEZ  
CONTADOR GENERAL

LIC. ARTURO LOERA ALBARRAN  
AUDITOR INTERNO